UNP-UOC Nº 124/2018

Pilar, 22 de mayo de 2018.-

Señor/es:
FARMACIA ÑEEMBUCÚ
Presente

Notifícole/s, que su Empresa ha sido Adjudicada mediante Resolución N° 229/2018 de fecha 21 de mayo de 2018, del Llamado a Concurso bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 04/2018 para "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS", bajo las condiciones y descripciones especificadas en el Llamado realizado por la Coordinación General de la UOC del Rectorado de Universidad Nacional de Pilar. -

Se adjunta copia de la Resolución de Adjudicación Nº 229/2018.-

A partir de la recepción de la presente notificación, queda convocado para suscribir el contrato correspondiente, en un plazo de 20 (veinte) días hábiles, caso contrario el Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar podrá sin un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta mas baja de conformidad a las condiciones descriptas en el Art.36 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".-

Atentamente.

REPUBLICA DEL PARAGUAY · Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo · 1991 · RECTORADO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Lic. Isidro M. Ferriol C.
Coordinador – UOC

Lib Romero
4.768.647
22-05-2018

Farmacia Ñeembucú
RUC: 576221-9
Pilar - Paraguay